



Río Cuarto, Junio 14/2021

VISTO, el Expediente N° 133900 por el cual la estudiante *Paula Yasmín HEREDIA* solicita equivalencias que pudieran corresponder para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Historia, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Inicial, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral, la Resolución de Consejo Superior N°043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (CON COLOQUIO APROBADO) a la estudiante *Paula Yasmín HEREDIA* (DNI N° 37.340.861) la asignatura: ***Teorías Sociológicas de la Educación (6824)***; con una calificación de NUEVE (9) puntos –fecha de aprobación del coloquio: 09/06/2021-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Inicial (Cód. 45-01-3) y Licenciatura en Educación Inicial (Cód. 46-01-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 253/2021

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 15 de junio de 2021, 13:03 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210615-60c8cf5f1eea5**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas